



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 abril de 2008.-

RES. PRESIDENCIA Nº 53 /2008

VISTO :

La presentación efectuada por el Sr. Secretario Legal y Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, la Res. CM Nº 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 4 de abril del 2008, el Sr. Secretario Legal y Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez solicitó se autorice una modificación del horario de trabajo entre los días 11 de abril y 23 de mayo del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en que se desempeñará como docente en la Carrera de Especialización en Administración de Justicia organizada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que se dicta los días viernes en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios en la Secretaría Legal y Técnica.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por el Dr. Diego Duquelsky Gómez, Secretario Legal y Técnico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días viernes a las 15.30 hs., desde el 11 de abril hasta el 23 de mayo de 2008, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria durante los restantes días de la semana.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 53 /2008.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires